



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ASTURIAS

ANUNCIO de solicitud de concesión para la legalización de las obras de refuerzo de la cimentación de una torre eléctrica en dominio público marítimo-terrestre en la playa de la Concha de Artedo, término municipal de Cudillero. Ref. C-02/18.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y en el apartado 8 del artículo 152 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se somete a información pública la solicitud promovida por Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.

El expediente estará a disposición del público durante un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, pudiendo ser examinado en las oficinas de esta Demarcación de Costas en Asturias, Plaza de España 3, 4.ª planta, Oviedo, de lunes a viernes no festivos, de 9.00 a 14.00 horas, plazo durante el cual las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen oportunas. Una copia de la documentación se encuentra en el Ayuntamiento de Cudillero.

En virtud de lo establecido en el artículo 74.3, apartado segundo, en su redacción dada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, si durante el trámite de información pública se presentara nueva solicitud de ocupación del dominio público marítimo-terrestre con objeto similar, el procedimiento se tramitará, respetando los principios de publicidad, objetividad, imparcialidad, transparencia y concurrencia competitiva.

Oviedo, a 22 de febrero de 2018.—El Jefe de la Demarcación.—Cód. 2018-02286.